

Salta, 11 de Agosto de 2010

572/10

Expte. Nº 14.159/08

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Edgardo Ling Sham eleva el nuevo Reglamento Interno de la asignatura Materiales Industriales del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, con vigencia a partir del período lectivo 2010; teniendo en cuenta que han intervenido la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho Nº 184/10, ambas aconsejando su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su IX sesión ordinaria del 04 de Agosto de 2010)

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura MATERIALES INDUSTRIALES (I-31) del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial presentado por el Ing. Edgardo Ling SHAM, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Edgardo Ling SHAM, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

SIA

PACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA



ANEXO I Res. N° 572-HCD-10 Expte. N° 14.159/08

Materia : MATERIALES INDUSTRIALES Código: I-31

Carrera : Ingeniería Industrial Plan de Estudios: 1999 mod.

Profesor: Ing. Edgardo Ling SHAM

Año : 2010

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Cuarto Año Distribución Horaria: 6 horas Semanales – 90 horas Totales

#### REGLAMENTO INTERNO

Esta materia tiene un régimen de dictado promocional, durante el 2º Cuatrimestre del 4º año, con una carga horaria de 6 horas semanales distribuidas en 3 horas de Teoría (días miércoles de 10 a 13 horas) y 3 horas de Práctica (días jueves de 16 a 19 horas).

Las condiciones necesarias para la promoción de la materia de acuerdo al Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería, Res. 1312/07, Anexo I, Expte. Nº 14.018/99, son las siguientes:

- Asistencia no menor al 80 (ochenta) % de las Clases Prácticas y Laboratorios.
- Aprobación del 100 (cien) % de los Trabajos Prácticos y Laboratorios.
- Tener un puntaje mínimo de 40 (cuarenta) puntos en cada exámen parcial, o en el correspondiente exámen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los alumnos serán evaluados en tres aspectos: A) Exámenes Parciales; B) Nota de Tareas Varias y C) Evaluación por Temas.

A) Exámenes Parciales: Se tomarán 2 (dos) exámenes parciales, el segundo de ellos será de carácter global o integrador, con sus respectivas recuperaciones. La calificación de los mismos será utilizando una escala de 0 (cero) a 100 (cien). Los alumnos podrán presentarse al recuperatorio de cada exámen parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo, siendo la nota definitiva en este caso, la obtenida en el recuperatorio.

La ponderación de la nota de ambos parciales estará constituida por la siguiente expresión:

Nota Ponderada de Parciales = 0,4 x Nota del Primer Parcial + 0,6 x Nota del parcial Integrador

A W



ANEXO I Res. N° 572-HCD-10 Expte. N° 14.159/08

Esta nueva ponderación se fundamenta en el hecho de que el segundo parcial tiene carácter global o integrador diferenciandose sustantivamente en la cantidad de contenidos a evaluar con los del primer parcial.

- B) Nota de Tareas Varias: La Cátedra evaluará el desempeño del alumno por sobre las exigencias mínimas. La calificación de las mismas será utilizando una escala de 0 (cero) a 100 (cien), siendo un promedio ponderado de:
  - Presentación de Informes de Trabajos Prácticos: Los informes serán evaluados teniendo en cuenta los procedimientos utilizados en la resolución de los problemas, resultados obtenidos, conclusiones, redacción, prolijidad, cumplimiento de la fecha de presentación, etc.

En este rubro también se consideran los informes de los Prácticos de Laboratorio que los alumnos deberan efectuar durante el cursado de la asignatura. Dichos informes serán evaluados con los criterios antes mencionados

Para rendir los exámenes parciales los alumnos deberán tener aprobados la totalidad de los informes de los Trabajos Prácticos y Prácticos de Laboratorio de los temas que incluye cada examen parcial.

- Trabajos especiales: Las actividades adicionales del alumno, solicitadas eventualmente por la cátedra, ya sean tareas individuales o grupales tales como monografías, seminarios, tareas de investigación de un tema específico, etc., podrán ser valoradas conceptualmente e incluidas dentro de la fórmula de ponderación.
- C) Evaluaciones por Temas: Para realizar una evaluación continua del aprendizaje, al finalizar cada tema del programa de la materia se realizará una evaluación de carácter teórico. La misma consistirá en un cuestionario que los alumnos deberán responder por escrito en la media hora inicial de cada trabajo práctico. La calificación de las mismas será utilizando una escala de 0 (cero) a 100 (cien).

Se realizara un seminario, de evaluación oral, de un tema del programa seleccionado por la cátedra, el cual será expuesto por los alumnos, siendo la nota de la actividad considerada como una evaluación por tema.

nota de la actividad considerada como una evaluación por tema.

# NOTA PONDERADA DE LA ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMER ETAPA

La nota de la Etapa Normal de Cursado (ENC) o Primer Etapa se establece según la fórmula:

H WA

..//



ANEXO I Res. Nº 572-HCD-10 Expte. Nº 14.159/08

# NOTA ENC = 0,60 Puntaje promedio de A (Examenes Parciales) + 0,10 Puntaje promedio de B (Nota de Tareas Varias) + 0,30 Puntaje promedio de C (Evaluaciones por temas)

- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos PROMOCIONAN la materia, con una nota de promoción según se indica en tabla de calificación final de promoción.
- Los alumnos que al finalizar la etapa normal de cursado hayan obtenido un puntaje comprendido entre 40 (cuarenta) y 69 (sesenta y nueve) puntos, NO PROMOCIONAN la materia y pasan a la ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA.
- Los alumnos que al finalizar la etapa normal de cursado hayan obtenido un puntaje comprendido entre 0 (cero) y 39 (treinta y nueve) puntos o que no hayan cumplido con las condiciones necesarias de asistencia (80%), presentación de informes y aprobación de prácticos (100%), quedan LIBRES.

## CALIFICACIÓN FINAL DE PROMOCION

La calificación final promedio ENC será en la escala de 7-10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

<b>Puntaje Final ENC</b>	70 – 74	75 – 80	81 – 90	91 – 100
Calificación Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

# ETAPA DE RECUPERACIÓN O SEGUNDA ETAPA

#### Fase inicial:

En esta etapa, antes del período de receso académico se atenderán las consultas de los alumnos. Después del receso se realizará un **Exámen Recuperatorio Integrador** (ERI)<sub>i</sub>, para aprobar el mismo se deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) Obtener un puntaje total mínimo de 60 (sesenta) puntos.

b) El alumno deberá resolver correctamente como mínimo el 50 (cincuenta) % de cada pregunta teórica y/o problema practico planteado.

Los alumnos que al finalizar esta etapa no reunan las condiciones indicadas anteriormente pasan a la fase final.

#### Fase final:

En esta etapa, antes del Exámen Recuperatorio Integrador  $(ERI)_f$ , los alumnos podrán asistir a las clases de consulta en el día y horario fijado por la cátedra.

Se fijara la fecha del (ERI)<sub>f</sub> en un periodo entre dos y tres semanas anteriores al inicio del segundo cuatrimestre.

H Wind



ANEXO I Res. N° 572-HCD-10 Expte. N° 14.159/08

El Exámen Recuperatorio Integrador (ERI)<sub>f</sub>, para aprobar el mismo se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Obtener un puntaje total mínimo de 60 (sesenta) puntos.
- b) El alumno deberá resolver correctamente como mínimo el 50 (cincuenta) % de cada pregunta teórica y/o problema practico planteado.

Los alumnos que al finalizar esta etapa no reunan las condiciones indicadas anteriormente quedan LIBRES.

# <u>PUNTAJE (PF) Y CALIFICACIÓN FINAL (NOTA) DE LA ETAPA DE</u> RECUPERACIÓN O SEGUNDA ETAPA

El puntaje final será un PROMEDIO entre el puntaje obtenido en la Etapa Normal de cursado (ENC) y el obtenido en la Etapa de Recuperación(ERI)<sub>i/f</sub>, es decir:

PF= (PUNTAJE DE LA PRIMER ETAPA + PUNTAJE DE LA SEGUNDA ETAPA)/2

La calificación final estará comprendida en una escala de 4-10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

Promedio ENC-ERI	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

W.

Ing. Edgardo Ling SHAM Responsable Materiales Industriales